

9334 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1978 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS»,
CIUDAD REAL

Medicina pediátrica

Don Luis Fernando Muro Castedo, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Delegado general Francisco Javier Minondo Sanz.

9335 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 9 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Principes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Principes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA (PRINCIPES DE ESPAÑA).
HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Rehabilitación

Don Enrique Rocha Casas, Jefe de sección.
Don Martín Domínguez Blasco, Médico adjunto.
Don José Antonio Menéndez González, Médico adjunto.
Doña Rosa Rotllán Sola, Médico adjunto.
Don Carlos Villarina Díaz-Jiménez, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

9336 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 13 de enero de 1978 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General se convocó con fecha 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LLUCH»,
PALMA DE MALLORCA

Cirugía general

Don José Angel Codina López, Médico adjunto.
Don Antonio Luis Gost, Médico adjunto.
Don Alejo Martí Corbellá, Médico adjunto.
Don Jesús Palazón Hernández, Médico adjunto.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9337 *ORDEN de 28 de marzo de 1978 por la que se convoca oposición directa y libre para proveer 84 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, y 15 del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento Penitenciario; 7 de la Ley 39/1970 sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; 1 y 4 de la Ley 38/1977 de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios; 1 y 3 del Real Decreto 3281/1977, de 1 de diciembre, y disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado primero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse du-

rante un año, como máximo, a partir de la fecha de la presente convocatoria, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición directa y libre para proveer 84 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, y 15 del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina, que representan el 24,5 por 100 y el 25 por 100, respectivamente, de las plazas vacantes y de las que previsiblemente puedan producirse durante un año a partir de la fecha de la presente convocatoria, más las plazas que resultaren no cubiertas en la oposición restringida al citado Cuerpo, convocada por Orden de 27 de marzo del corriente año.

La dotación económica de las plazas convocadas es la que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, siendo seis el nivel de proporcionalidad.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en la Ley 38/1977, de 23 de mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales